

NUM_EXPTE	INTERESADO/A	CIF/NIF
8024145	RUIZ MARTIN MANUEL	75315328B
8024797	ESCALANTE ZAMBRANA GABRIEL	28252909P
8025485	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	47007997E
8028057	MARIN ROMERO MARIA DEL PILAR	52296215B
8028084	LA AGACHADIZA,S.L.	B41208240
8021054	AGRO LATENIENTA SL	B41933870

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifican resoluciones de revisión e incoación de expedientes de reintegro en periodo voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 23.551.216.
Apellidos y nombre: Fernández Fernández, Diego.
Prestación: FAS.
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 26.206.463.
Apellidos y nombre: Huertas Cano, Juan.
Prestación: PNC.
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 25.993.783.
Apellidos y nombre: López Extremera, Ana María.
Prestación: PNC.
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 25.954.631.
Apellidos y nombre: Méndez Muñoz, Josefa.
Prestación: PNC.
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 6.ª planta, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución de acogimiento familiar provisional, referido al expediente de protección núm. 352-2007-00004108-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre se resuelve constituir procedimiento de acogimiento familiar provisional y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña M.ª Nieves Romero Ponce, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2007-00004108-1, relativo a la menor P.R.P. , por el que se acuerda:

1. Acordar la constitución del Acogimiento Familiar Provisional por las personas seleccionadas en la resolución de fecha 13.8.2008, en el procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 373-2008-00000325-3, que son don Antonio Picón Pichardo y doña María Jesús Romero García.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 24 de septiembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2008-00001005-1, del expediente de protección núm. 352-2008-00004033-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Dagmara Ewelina Madejek, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2008-00001005-1, del expediente de protección núm. 352-2008-00004033-1, relativo a la menor: O.M., por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor O.M., nacida el día 14 de mayo de 2008, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 15.10.2008, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 15 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución formular ante el Juzgado propuesta de adopción del expediente núm. 352-2005-21000387.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Rosa Martín Romero, se publica este anuncio, relativo al menor A.M.R., por el que se acuerda

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previda de Adopción respecto del menor A.M.R., nacido en Huelva el 12.12.2005, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, a 15 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección núm. 352-2004-21-000160-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de expediente núm. 352-2004-21-000160-1, relativo a la menor A.C.L., al padre de la misma don Joaquín Carrillo González, por el que se,

A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al/a menor/es A.C.L., nacido/a en Huelva el día 21 de abril de 2004.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía del Monte Público «El Rescinto» del término municipal de Valle del Zalabí, Código 50031-CC, CUP 17-A (Expte. Descatalogación MP 591/08). (PP. 3645/2008).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 24 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 48.4, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía del monte público El Rescinto, Código 50031-CC, núm. 17-A del Catálogo de Utilidad Pública, promovida por el Ayuntamiento de Valle de Zalabí.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por espacio de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2008/396/AG.MA/INC, HU/2008/410/AG.MA/INC.

Núms. Exptes.: HU/2008/396/AG/MA/INC, HU/2008/410/AG/MA/INC.

Interesados: Don Manuel Barrera García, don Severiano Cerpa Rivero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/396/AG.MA/INC, HU/2008/410/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.